



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

CIRCULAR Nº: 5 /2012 –13 de abril

EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

Novedades I.R.P.F. e I.P. 2011

El análisis de las novedades fiscales para la declaración del IRPF 2011 introducidas por el RDL 13/2010, la Ley 39/2010 (LPGE 2011), la Ley 2/2011, el RDL 5/2011, el RDL 20/2011, así como por las normas de rango reglamentario y órdenes ministeriales. Además, dado que junto con la declaración del IRPF 2011 se deberá presentar la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio 2011, en caso de que se esté obligado a declarar, se hará un repaso práctico de las normas de valoración de bienes, derechos, deudas y obligaciones a tenor de lo establecido en la Ley 19/1991 (LIP).

PROGRAMA:

I.R.P.F.:

1. Gastos e inversiones efectuados para habitar a los empleados en la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
2. Mantenimiento de las exenciones por premios distintos de las loterías.
3. Reducción general por obtención de rendimientos del trabajo.
4. Requisitos reglamentarios de las fórmulas indirectas de prestación del servicio público de transportes.
5. Reducción por obtención de rendimientos del trabajo con período de generación superior a dos años o notoriamente irregulares.
6. Reducciones aplicables por arrendamiento de vivienda.
7. Compensación por la obtención de determinados rendimientos del capital mobiliario según el proyecto de LPGE 2012.
8. Método de estimación objetiva para 2011.
9. Libertad de amortización por la adquisición de elementos del inmovilizado material nuevos y la incidencia del RDL 12/2012.
10. Reducción del 20% del rendimiento neto de las actividades económicas para 2011.
11. Coeficientes de corrección monetaria.
12. Escala general estatal y autonómica.
13. Dedución por inversión en vivienda.
14. Dedución por alquiler.
15. Análisis práctico de la deducción por obras de mejora.
16. Dedución por nacimiento o adopción.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

I.P.:

1. Criterios específicos y tasados de valoración establecidos para los siguientes elementos patrimoniales:

- Bienes inmuebles.
- Bienes afectos a actividades económicas.
- Depósitos en cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.
- Valores admitidos a negociación en mercados organizados.
- Valores no admitidos a negociación en mercados organizados.
- Seguros de vida y rentas temporales o vitalicias.
- Derechos reales.
- Concesiones administrativas.
- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial.
- Opciones contractuales.
- Deudas.
- Bienes y derechos exentos en el IP.

2. Criterio subsidiario y residual: los bienes y derechos para los que no está prevista una regla de valoración específica se computarán por su valor de mercado.

3. Regla especial de valoración que prevalece sobre las dos anteriores: a los criterios de valoración anteriormente señalados hay que añadir las valoraciones que se desprenden del ITP y AJD y del ISD que se imponen a los criterios anteriores.

PONENTE:

D. SERGIO RUIZ GARROS

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

FECHA Y HORA:

GRUPO A: Miércoles, 2 de MAYO de 2012, de 17 h. a 21 h.

GRUPO B: Jueves, 3 de MAYO de 2012, de 17 h. a 21 h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales (Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 60 €

No colegiados: 100 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 27 de abril**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

SEMINARIO

Novedades I.R.P.F. e I.P. 2011

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO "NOVEDADES I.R.P.F. E I.P. 2011"**.

Indicar a qué grupo quiere asistir:

GRUPO A: Miércoles, 2 de Mayo de 2012, de 17 h. a 21 h.

GRUPO B: Jueves, 3 de Mayo de 2012, de 17 h. a 21 h.

Plazas hasta completar el grupo, en función del aforo.

El abono de la cuota (*) _____ € la realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c 2086 0000 21 0700824718 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en la CAI Ofna. P. (adjunto fotocopia)

Zaragoza, a _____ de _____ de 2012

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 60 €**
No colegiados: 100 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

_____ Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 27 de abril** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263.